



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01023701- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2024-01023701- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-01024016- -UNC-ME#FA y EX-2024-01040055- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de adscripciones realizadas en distintos Departamentos Académicos de la Facultad de Artes; y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de las y los adscriptas y adscriptos;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que las Direcciones Disciplinarias de los respectivos Departamentos Académicos avalan las presentaciones y solicitan las certificaciones correspondientes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Virginia PEDRAZA EZCURRA**, DNI **36.184.367**, en la cátedra *Narrativa Audiovisual* del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Ximena TRIQUELL (Legajo N° 36.142), en el período comprendido entre el 2022 y el 2024 y autorizada bajo RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Paola Alejandra SOLA**, DNI **29.254.521**, en la cátedra *Narrativa Audiovisual* del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Ximena TRIQUELL (Legajo N° 36.142), en el período comprendido entre el 2022 y el 2024 y autorizada bajo RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Luis Eduardo PINTO**, DNI **32.235.884**, en la cátedra *Taller de Investigación en Artes* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Cristina Andrea SIRAGUSA (Legajo N° 34.894), en el período comprendido entre el 2022 y el 2024 y autorizada bajo RHCD-2022-242-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Departamento de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido,

archivar.